

Oficio N° 647-2020-DRSN°4  
17 de Septiembre del año 2020

**Lic. Lesly Barahona Vivas**  
**Jefa de la Unidad de Transparencia SESAL**  
**Tegucigalpa MDC**  
**Su oficina**

Estimada Lic. Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones diarias.

En respuesta al oficio N°759-SS-2020-UT y con el propósito de actualizar el portal único de transparencia COVID-19, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Secretaría de Salud suscribió un convenio de gestión en el marco de Proyecto RISP-HO para la contención y respuesta a casos de coronavirus en La Región de Salud de Copan , a través de este convenio dicha fundación CAMO ha recibido la primera transferencia por un valor de siete millones de lempiras (7,000,000.00) equivalente a desembolso del 70% del financiamiento total: el cual servirá para la contratación de personal, compras de equipo e insumos de protección, medicamentos mobiliario y equipo menor, reparación y mantenimiento, para la operativización de los Equipos de Salud Familiar/Equipos de Respuesta Rápida en la Región de Salud de Copan.

La ejecución de estos fondos estará siendo reportada por Fundación CAMO mediante un informe e liquidación de los mismos, el cual estaremos remitiendo una vez nos sea proporcionado y para que pueda ser publicado en el portal de transparencia COVID-19.

Sin otro particular me es grato saludarle.



**Dra. Gloria Ernestina Fajardo**  
**Jefa Región de Salud Departamental de Copán N°4**

C/c Dr. Nery Cerrato/Sub secretario de Proyectos de Inversión  
Dr. Rolando Pinel/Coordinadora Unidad de Gestión Descentralizada  
Lic. José Bautista/Director Ejecutivo Fundación CAMO  
Lic. Fany Pineda/Administración Fundación CAMO  
Lic. Yadira Murcia/Jefe por ley Depto. RISS-Copan  
Archivo